



Estimados vocales,

Como seguramente todos ya conoceréis el Tribunal Supremo ha declarado nulo el conocido como Real Decreto de Troncalidad por considerar insuficientemente justificada la memoria económica que acompaña todas las normas, sin entrar en otras consideraciones del contenido del RD.

Las especialidades troncales y las nuevas especialidades en CCSS son las más afectadas y es por ello que desde el MSSSI queremos agradecer todo el trabajo y dedicación de los vocales de estas Comisiones.

La nueva hoja de ruta implica que habrá que detallar la memoria económica y volver a reorientar la regulación. Hemos aprendido mucho al trabajar los programas de las especialidades troncales y de las nuevas especialidades, que ya están redactados prácticamente y retomaremos ese trabajo para acertar en el planteamiento. Por ello mantenemos la idea y trabajaremos por un enfoque de este sistema formativo más adecuado y viable financieramente hablando.

Muchas gracias a todos de nuevo por vuestra implicación y por vuestra comprensión en una situación que seguro nadie deseaba.

Un cordial saludo,

Madrid, 21 de diciembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL,

Carlos Jesús Moreno Sánchez